



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0057839/2014

CÓRDOBA, 05 OCT 2018

VISTO

Las extensiones de jornada del personal del Area Económico Financiera dadas las necesidades de la misma;

Y CONSIDERANDO

Que para el desarrollo del gran cúmulo de tareas de algunas de las funciones críticas del Area se ha autorizado la extensión de jornada de ciertos agentes, capacitados para el desarrollo de las mismas, resultando así la cantidad que obra en el departamento de Personal;

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, a los agentes no docentes del Área Económico Financiera, por las cantidades de horas, montos, mes que se detallan en el anexo a la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica;

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en dependencia o en su defecto a recursos propios en dependencia.

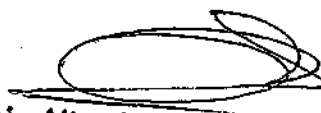
ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1425 1


Dra. PAULA RUES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0057839/2014

ANEXO RD N°

1425

Nombre y Legajo	Bruto	Bruto Letras	Mes	hs.	%
Cra. Adriana Edith Bustos, Leg. 40215	\$7.941,81	Siete mil novecientos cuarenta y uno con 81/100	Sept.	12,75	50
Cr. Quinteros Ricardo, Leg. 49155	\$5.536,80	Cinco mil quinientos treinta y seis con 80/100	Sept.	18,50	50


Dra. PAULA RUEB
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA


Patricia Antamirano
DECANA
Facultad de Psicología